



COMETIDO A LA CIUDAD DE SANTIAGO de don (ña) RIVAS BRAVO RODRIGO MARCELO

2289

DECRETO N° CHILLÁN VIEJO, 25 NOV 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.08 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

La Hoja de envío N° S/N del 23/11/2010 del Sr. ADMINISTRADOR, quien solicita cometido para don(ña) RIVAS BRAVO RODRIGO MARCELO, para ir a la ciudad de SANTIAGO el 23/11/2010.

DECRETO:

1.- RECONOCE cometido funcionario a don (ña) RIVAS BRAVO RODRIGO MARCELO, PROFESIONALES, Grado 9,° EM, quien debió ir a la ciudad de SANTIAGO, el 23/11/2010 con el fin de acompañar al Sr. Alcalde al Ministerio de Vivienda.

2.- DEVUELVANSE los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios que tengan relación con la ejecución de su cometido y que sean de fortuita ocurrencia; todo lo anterior según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007; Subtítulo 22, Ítem 03, Asignación 001; del presupuesto municipal vigente.

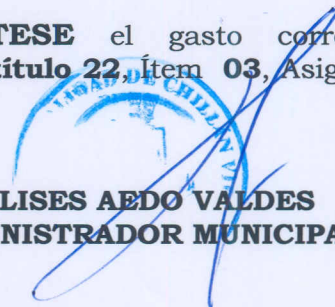


FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB/ PAQ / LERM/emm DISTRIBUCION:

Carpeta, Oficina de Partes, Interesado

SM



ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL